ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

Muzo, 18 de Noviembre de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA
Tunja

Cordial saludo:

En atención a la circular No. 04 de 2019, en los documentos requeridos en la etapa contractual del año 2025, en el punto 6 y 7 de la invitación y evaluación, manifiesto que de acuerdo a la ley 675 de 2001 el proceso contractual se sometería al proceso de ley 80/2003 en el momento que la contratación supere los 20 smlv y en el manual de contratación de la institución se encuentra estipulado de la misma forma.

Gracias por su atención;



NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
C.C. No. 6.774.961 DE MUZO
Rector